



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS RONDINI NATALIA - DISTINTAS AREAS JUNIO 2025

VISTO:

La necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en las diferentes Áreas de la Facultad de Lenguas y la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

CONSIDERANDO:

Que fue necesaria la realización de copias para distintos eventos y Áreas de la Facultad de Lenguas,

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria N° 07/2021, y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTICULO N°1: Avalar el pago de las siguientes facturas:

FECHA	FACTURA	DESCRIPCION	MONTO
19/06/2025	FAC C 00002-00000526	Área de comunicación – copias varias	\$42.350,00
19/06/2025	FAC C 00002-00000527	SAE – Copias varias	\$43.190,00
			\$85.540,00

a favor de la firma "Rondini, Natalia", CUIT N° 27-24089301-6, según el siguiente concepto de copias varias realizadas por distintas Secretarías y

Departamentos de la institución a saber: Secretaria de Asuntos Estudiantiles y Area de Comunicación Institucional, por un monto total de pesos ochenta y cinco mil quinientos cuarenta con 00/100 (\$85.540,00).

ARTICULO N° 2: Comunicar y dar forma.